



## **Bases del II Concurso de Maquetas - BRUJA POP TEMÁTICA FIESTAS DE ALCANTARILLA.**

### **Participantes:**

-Los participantes deberán ser mayores de edad (el mismo artista en caso de los solistas, y todos los miembros en el caso de los grupos), y no se establece ningún límite máximo de edad.

-Podrán inscribirse todos aquellos grupos o solistas procedentes de la Región de Murcia, siempre que no tengan contrato en vigor con compañía discográfica alguna.

-No se establecen categorías por géneros ni subgéneros, aunque el estilo de los participantes deberá estar enmarcado en el pop o el rock.

-La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Quedará automáticamente excluido del certamen cualquier artista que incumpla alguno de los requisitos que las conforman.

Obras, licencias y derechos:

-Todas las obras presentadas deberán ser composiciones originales no editadas, publicadas o distribuidas comercialmente por ninguna compañía discográfica. La responsabilidad sobre el contenido de las composiciones presentadas, el registro de su autoría y las posibles implicaciones legales en caso de denuncias por plagio, recaerá sobre el propio artista inscrito, que se compromete mediante la aceptación de estas bases a garantizar la legítima titularidad de los derechos sobre las obras musicales presentadas.

-Este concurso pretende estar en consonancia con los tiempos actuales por lo que no admitirá maquetas en formatos hoy en día obsoletos como la cinta de casete o el cd. Únicamente se admitirán los temas en formato digital que se puedan reproducir directamente desde cualquiera de las muchas plataformas existentes en la red (MySpace, YouTube, Spotify, Bandcamp, etc.) o enviados mediante correo electrónico en formato mp3.

-Cope Región de Murcia y la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Alcantarilla como organizadores del certamen se reservan el derecho de uso de los temas presentados, así como de las grabaciones resultantes de los directos, para la propia divulgación del concurso y su difusión en los medios que considere oportunos.



## Inscripciones y Plazos:

-Los grupos o solistas participantes podrán inscribirse en el concurso, en el plazo comprendido entre el 20 de Febrero y el 10 de Abril. La inscripción se formalizará enviando la siguiente documentación al siguiente correo electrónico [festivalbrujapop@gmail.com](mailto:festivalbrujapop@gmail.com) o de manera presencial en las oficinas de la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Alcantarilla:

- 1.-Nombre artístico del grupo o solista
- 2.-Relación de componentes, con nombre completo, edad y DNI.
- 3.-Datos del representante o portavoz del grupo o solista, que incluirá nombre completo, domicilio, DNI, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
- 4.-Fotografía actual del grupo o solista
- 5.-Dossier actualizado del grupo o solista, con una breve biografía.
- 6.- Ryder Técnico y listado de canales para actuación en directo.
- 7.- TÍTULO DEL TEMA PRESENTADO A CONCURSO CANCIÓN OFICIAL BRUJA POP, audio en formato wav o mp3.

Podéis consultar las bases en: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

## Jurado:

- El jurado estará compuesto por cuatro personas de contrastada experiencia dentro del campo de la música pop y/o rock, pertenecientes a Grupo Cope, Discográfica con proyección nacional y management artistas.
- El jurado valorará la calidad musical así como la letra de la canción presentada a concurso cuya temática se basa en las Fiestas de Alcantarilla.

## Fases del concurso:

-El concurso se desarrollará en dos fases diferentes: Preselección 4 Finalistas y CONCIERTO FINAL



## **1.-PRESELECCIÓN 4 GRUPOS FINALISTAS.**

Entre el 20 de Febrero y el 10 de Abril la organización recibirá los trabajos y documentación necesaria en el correo [festivalbrujapop@gmail.com](mailto:festivalbrujapop@gmail.com) o en las oficinas de la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Alcantarilla:

La selección de los 4 grupos finalistas se dará a conocer mediante nota de prensa el 13 de Abril por parte del Ayuntamiento de Alcantarilla y Cope Región de Murcia y será publicada en la web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

## **2.-CONCIERTO FINAL.**

Los 4 grupos finalistas tocarán en directo el próximo día 30 de Abril en las "PREFIESTAS 2017 BRUJOFEST", interpretando en presencia del jurado, el tema presentado a concurso, así como otros temas de su repertorio en un tiempo máximo de actuación fijado en 30 minutos.

### **Premios:**

1. La Canción ganadora será designada como sintonía promocional de II Festival BRUJAPOP.
2. El Grupo ganador actuará como telonero de los artistas participantes del evento FESTIVAL BRUJA POP organizado por Cope Región de Murcia y el Ayuntamiento de Alcantarilla, el sábado 20 de mayo, en el Recinto de Fiestas.
3. Grupo Cope en la Región de Murcia se compromete a promocionar el tema ganador en todas sus emisoras, así como todos los conciertos que el grupo ganador realice en nuestra Región de Murcia entre Junio y Diciembre de 2017. (cuñas de radio y entrevistas)
4. La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a promocionar al grupo Ganador con soportes de audio y video a publicar en su página web [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)
5. El Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a una actuación de carácter promocional en el evento OCTUBREJOVEN 2017.